

Buenos Aires, 02 de Octubre de 2020.

## Resolución General 4830

### Prorroga en la fecha de adhesión para los créditos a tasas cero.

De acuerdo a lo dispuesto por la RG4830 a través del BO de hoy se extienden los plazos de adhesión para los créditos a tasa cero, hasta el 31/10/2020 la posibilidad para los monotributistas y autónomos que cumplan con las condiciones de acceder a dicho crédito. A su vez, se extiende hasta el 31/12/2020 el plazo para tramitar el Crédito a Tasa Cero Cultural.

### Adecuación de los pagos de las obligaciones mensuales.

Por otra parte, se adecúan los plazos en que la entidad bancaria cancelará por cuenta del tomador del crédito el monto equivalente a la obligación del monotributo y/o autónomos de los períodos fiscales que corresponda al efectuarse el desembolso de cada cuota del crédito.

A continuación, adjuntamos los montos que ejecutará la entidad bancaria según el tipo de contribuyente:

b) Trabajadores Autónomos:

| <b>Créditos otorgados cuyo primer desembolso ocurra en el mes de:</b> | <b>Período fiscal a cancelar por la entidad bancaria:</b> |
|---|---|
| Mayo de 2020  | Mayo, junio y julio de 2020                               |
| Junio de 2020   | Junio, julio y agosto de 2020                             |
| Julio de 2020   | Julio, agosto y septiembre de 2020                        |
| Agosto de 2020  | Agosto, septiembre y octubre de 2020                      |
| Septiembre de 2020  | Septiembre, octubre y noviembre de 2020                   |
| Octubre de 2020   | Octubre, noviembre y diciembre de 2020                    |
| Noviembre de 2020   | Noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021             |
| Diciembre de 2020   | Diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021               |
| Enero de 2021   | Enero, febrero y marzo de 2021                            |

a) Pequeños Contribuyentes (RS):

| <b>Créditos otorgados cuyo primer desembolso ocurra en el mes de:</b> | <b>Período fiscal a cancelar por la entidad bancaria:</b> |
|---|---|
| Mayo de 2020  | Junio, julio y agosto de 2020                             |
| Junio de 2020   | Julio, agosto y septiembre de 2020                        |
| Julio de 2020   | Agosto, septiembre y octubre de 2020                      |
| Agosto de 2020  | Septiembre, octubre y noviembre de 2020                   |
| Septiembre de 2020  | Octubre, noviembre y diciembre de 2020                    |
| Octubre de 2020   | Noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021             |
| Noviembre de 2020   | Diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021               |
| Diciembre de 2020   | Enero, febrero y marzo de 2021                            |
| Enero de 2021   | Febrero, marzo y abril de 2021                            |